



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 FEB 2011

Expte. N° 24.727/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1206-10 de fecha 30 de diciembre de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se llama a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y entrevista, cinco (5) cargos de docentes del Área Matemática, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) – Ingreso 2011; por un lapso de dos (2) meses, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones hasta completar los dos meses, en la Sede Regional Sur, Metán-Rosario de la Frontera.

QUE a fs. 72/73 obra el acta de la Comisión Evaluadora, la cual establece el siguiente orden de mérito:

- 1) Elina Monserrat PLANISIG
- 2) Ana Beatriz AGUILERA
- 3) Jorge Víctor VALDÉZ.

QUE corresponde encuadrar la resolución de designación de dicho personal en el artículo 3° de la Res. C.S. N° 057/00.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar temporariamente a los siguientes docentes, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU) – Ingreso 2011, en la Sede Regional Sur, Metán – Rosario de la Frontera, por un lapso de dos (2) meses, a partir del 7 de febrero de 2011:

- Elina Monserrat PLANISIG, D.N.I. N° 26.293.084.
- Ana Beatriz AGUILERA, D.N.I. N° 11.081.084 (2 cargos).
- Jorge Víctor VALDÉZ, D.N.I. N° 30.675.661 (2 cargos).

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que los docentes Ana Beatriz AGUILERA y Jorge Víctor VALDEZ, aceptaron cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, uno en Metán y otro en Rosario de la Frontera.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos en la partida de gastos de personal de la resolución CS N° 629/10.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Direcciones Generales de Personal y de Administración y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

000411